

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 538 /

REGULARIZA PROCESO Y AUTORIZA
CANCELACIÓN DE FACTURA.

REQUINOA, 17 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 85 de fecha 17.02.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice regularizar cancelación de Factura N° 1847021, del proveedor MANANTIAL S.A., RUT N° 96.711.590-8, por arriendo de 10 dispensadores y 10 botellones de agua purificada, por un monto total de \$ 102.102 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZA proceso administrativo.

AUTORIZASE cancelación de Factura N° 1847021, del proveedor MANANTIAL S.A., RUT N° 96.711.590-8, por arriendo de 10 dispensadores y 10 botellones de agua purificada, por un monto total de \$ 102.102 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PCS/COV/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (2)
Archivo